

M

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS MERINDAD DE TUDELA

TUDELA, 2015 • NÚMERO

23



JESÚS BASIANO, EL MURCHANTINO INMORTAL. José M^a Muruzábal del Solar. PLÁCIDO MARTÍNEZ ESCÓS (1845-1916). UN RIBERO POLIFACÉTICO Y EMPRENDEDOR. Esteban Orta Rubio. EL CASTILLO DE LA VILLA DE CORTES. Juan José Martinena. LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA NUEVA Y LA CASA DE LA CIUDAD. Carlos Carrasco Navarro. APROXIMACIÓN ARQUEOLÓGICA AL CASTILLO DE PEÑAFLORES (VEDADO DE EGUARAS, VALTIERRA). M^a Luisa García García y Jesús Sesma Sesma. APROXIMACIÓN A LA GUERRA DE SUCESIÓN EN TUDELA A TRAVÉS DE SU ARCHIVO MUNICIPAL: (1700-1715). Beatriz Pérez Sánchez.

S U M A R I O

JESÚS BASIANO, EL MURCHANTINO INMORTAL. José M ^a Muruzábal del Solar	7
PLÁCIDO MARTÍNEZ ESCÓS (1845-1916). UN RIBERO POLIFACÉTICO Y EMPRENDEDOR. Esteban Orta Rubio	43
EL CASTILLO DE LA VILLA DE CORTES. Juan José Martinena	69
LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA NUEVA Y LA CASA DE LA CIUDAD. Carlos Carrasco Navarro	111
APROXIMACIÓN ARQUEOLÓGICA AL CASTILLO DE PEÑAFLORES (VEDADO DE EGUARAS, VALTIERRA). M ^a Luisa García García y Jesús Sesma Sesma	129
APROXIMACIÓN A LA GUERRA DE SUCESIÓN EN TUDELA A TRAVÉS DE SU ARCHIVO MUNICIPAL: (1700-1715). Beatriz Pérez Sánchez	165

APROXIMACIÓN A LA GUERRA DE SUCESIÓN EN TUDELA A TRAVÉS DE SU ARCHIVO MUNICIPAL: (1700-1715)

Beatriz Pérez Sánchez



1.- INTRODUCCIÓN

El 1 de noviembre de 1700, moría en Madrid Carlos II. Era el último acto del reinado de los Austrias en España y el inicio de la guerra que abrirá el siglo XVIII¹. Un mes antes de su muerte, el 3 de octubre, redactó su último y definitivo testamento, inspirado en el de su padre Felipe IV, en el que dejaba la totalidad de sus posesiones a Felipe, duque de Anjou, hijo segundo del Delfín de Francia y nieto de Luis XIV y María Teresa, hija de Felipe IV y hermanastra de Carlos II. Con ello evitaba la unión a la corona francesa y el reparto de sus reinos y dominios.²

1 SESE, J.M.: “La Guerra de Sucesión (1700-1714). Aproximación al estudio del conflicto bélico en Navarra”, Príncipe de Viana, anejo 7, 1988, p. 193

2 RUIZ RODRIGUEZ, I.: Curso de Historia del Derecho y de las Instituciones Españolas, Madrid, 2007, p. 358

La herencia de Carlos II supone,

“la culminación de un proceso histórico que hunde sus raíces en el siglo XVII y marca el comienzo de un nuevo periodo en la historia europea, en su doble dimensión internacional y nacional. La instauración de la dinastía borbónica en España dio lugar a la formación de la última alianza europea contra Luis XIV, pero la Paz de Utrech-Rastatt que pone fin al conflicto inaugura una nueva etapa en las relaciones internacionales, basada en el sistema de equilibrio y no en la hegemonía dinástica”³

Luis XIV, a pesar de nueva posición preponderante en el trono de España, sabía que la aceptación del trono para su nieto podría suponer la guerra. No obstante, la aceptó y se puso en marcha el conflicto de la Guerra de Sucesión que finalizaría con el Tratado de Utrech donde se produjeron una serie de acuerdos por los países beligerantes, entre los años 1712 y 1713: armisticio entre Francia y España con Gran Bretaña (agosto de 1712); tratado de paz entre Gran Bretaña y Francia (abril 1713); tratado entre Gran Bretaña y España (Julio 1713). Por otro lado se firmaron distintos tratados entre Francia y las provincias unidas, Brandeburgo, Portugal y el Ducado de Saboya (julio 1713). La contienda, a pesar de estos tratados, continuó en algunos frentes, como por ejemplo en el Principado de Cataluña.⁴

J.M. Sese hace una reflexión sobre cómo acontecimientos tan trascendentales para la política y futuro mundial pueden influir y cambiar el transcurrir de un territorio aparentemente tan pequeño como Navarra, lejos en estos momentos de París y Madrid, “*agazapada tras su muralla foral*”⁵

La guerra en España se desarrolló inicialmente fuera de sus fronteras. Es en 1705 cuando Navarra participó en ella permitiendo la entrada por su territorio de tropas francesas. En las Cortes de 1705 en Sangüesa, el reino concede 3 regimientos de 600 hombres cada uno, mantenidos por el Gobierno, siendo comprometido por Navarra la condición de ponerlos en Corella a su costa⁶.

3 LEÓN SANZ, V.: “La dimensión civil de la guerra de sucesión española en la historiografía actual”, *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 10, Universidad Complutense, Madrid, 1989-1990, p.184

4 RUIZ RODRIGUEZ, I.: *Curso de Historia del Derecho y de las Instituciones Españolas*, Madrid, 2007, p. 358.

5 SESE, J.M.: “La Guerra de Sucesión (1700-1714). Aproximación al estudio del conflicto bélico en Navarra”, *Príncipe de Viana*, anejo 7, 1988, p. 193

6 RODRIGUEZ GARRAZA, R.: “La guerra de Sucesión en Navarra, I: Financiación de la misma y capitalización de los asentistas autóctonos (1705-1711)”, *Príncipe de Viana*, año 57, nº 208, 1996, p. 359

J.M. Sese⁷ considera el papel de Navarra como engranaje importante entre Francia y Castilla para el paso de los ejércitos franceses. R. Rodríguez⁸ abunda en este tema, afirmando que las inversiones realizadas en Navarra durante la guerra se explican por ser el punto principal por donde penetraban las tropas francesas, como territorio de comunicación entre Francia y Castilla. Añade, otro valor importante que será básico para nuestro trabajo, “*constituir su frontera oriental y meridional uno de los frentes más importantes en esta contienda peninsular*”. Se considera así a Navarra “*como un enclave estratégico y decisivo en la guerra que iba a instaurar a los Borbones en España*”. La participación de Navarra en este conflicto a favor de la causa borbónica para este autor tendrá implicaciones importantes sobre todo a nivel económico.

Esta fidelidad de Navarra al rey Borbón nos plantea una pregunta que también se han hecho otros historiadores. ¿Por qué Navarra fue el único reino no castellano de la península que apoyo decididamente la causa de Felipe V? Para A. Floristán⁹ existen dos momentos claves para encontrar una explicación completa: por un lado, el mayor control del rey sobre Navarra en comparación a Cataluña y Aragón; por otro, la satisfacción de los dirigentes navarros en una situación más o menos cómoda al disponer de las ventajas de pertenecer a la monarquía y a la vez evitar ciertas cargas por ser navarros. Para J.M. Sese, la aceptación del testamento de Carlos II era una cuestión legal sobre todo si se tiene en cuenta la jura de sus fueros. Reconoce la existencia de conflictos pero nunca cuestionando la lealtad al rey¹⁰. Puede existir también otra explicación y es la posible fidelidad de los navarros, desde el siglo XVI y tras la conquista de Navarra, a sus reyes legítimos que se entroncan en la dinastía borbónica francesa. Curiosamente es en 1709 y 1715 cuando se publican los dos últimos tomos de los Anales de Navarra por Aleson¹¹. No obstante, este autor hace una reflexión contraria al dar prevalencia el haber profesado los reyes navarros Juana III de Albret y Enrique de Borbón la herejía calvinista y por tanto perder el apoyo de los legitimistas navarros. Redundando en este tema, se observa en el auto de proclamación de Tudela y los pueblos de su merindad, su adhesión y lealtad a “*Felipe Quinto de Castilla y Septimo de Navarra en su Real nombre*

7 SESE, J.M.: “La Guerra de Sucesión (1700-1714). Aproximación al estudio del conflicto bélico en Navarra”, *Príncipe de Viana*, anejo 7, 1988, p. 193

8 RODRIGUEZ GARRAZA, R.: “La guerra de Sucesión en Navarra, I: Financiación de la misma y capitalización de los asentistas autóctonos (1705-1711)”, *Príncipe de Viana*, año 57, n° 208, 1996, p. 160

9 FLORISTAN IMIZCOZ, A.: “La Historia de Navarra en la Edad Moderna (1512-1750)”, *Príncipe de Viana*, año 54, n° 200, p. 175-176

10 SESE, J.M.: “La Guerra de Sucesión (1700-1714). Aproximación al estudio del conflicto bélico en Navarra”, *Príncipe de Viana*, anejo 7, 1988, p. 196

11 FLORISTAN IMIZCOZ, A.: *Lealtad y patriotismo tras la conquista de Navarra. El licenciado Reta y la Sumaria relación de los apellidos*, Pamplona, 1999, p. 72.

*como subcesor en la Corona y Monarchia de España en virtud de la disposicion de su Magestad*¹².

Las repercusiones que sufrió Navarra, dada su condición fronteriza, para la instauración de la dinastía borbónica en España es lo que nos acerca al verdadero objetivo de este estudio, ya que la ciudad de Tudela y Merindad, por su situación geográfica, son un punto clave para la defensa de sus fronteras sobre todo tras la sublevación de Aragón y paso obligado de las tropas francesas hacia los diferentes frentes de la guerra.

El apoyo de Navarra a Felipe V hace posible que los ejércitos franceses puedan introducirse en la Península. El itinerario más usual era su entrada por Valcarlos, puerto de Ibañeta, Burguete- Huarte-Pamplona, para continuar por Noaín-Barasoain-Tafalla-Olite-Caparroso-Valtierra-Arguedas a cruzar el Ebro por Tudela¹³. La sublevación de Aragón provocó un mayor flujo de franceses y de esta manera, Tudela se convierte en punto estratégico, no sólo de defensa, sino también de paso de tropas, lo que conlleva un gran despliegue de medios para su abasto y alojamiento, sin olvidar su fortificación.

En este trabajo intentaré testimoniar la importancia del Archivo Municipal de Tudela como fuente primaria para el estudio de este conflicto. Existen además otros archivos de Tudela como los eclesiásticos¹⁴ de gran interés, sobre todo si tenemos en cuenta que en esos momentos se encontraba Tudela y otras localidades de su entorno, fronterizas con Aragón, en la Diócesis de Tarazona (Zaragoza). Este problema se aminora sin provocar conflictos de intereses importantes ya que durante la caída de Aragón (1706-1709), tras una ofensiva austriaca, las ciudades de Jaca y Tarazona se mantuvieron leales al Rey Felipe¹⁵.

Las fechas seleccionadas (1700-1715) vienen motivadas en su inicio al localizar documentación que detalla de una manera pormenorizada todas las actuaciones municipales sobre las exequias de Carlos II y proclamación de Felipe V, en el año 1700. La liquidación que solicita el Ayuntamiento por gastos de guerra se testimonia en el acuerdo municipal de fecha 14 de junio de 1714 y la “*venida*” de la reina Isabel Farnesio, en diciembre de 1714, puede dar por finalizado este conflicto de una manera continuada. Las posibles consecuencias continuarán como es lógico en el tiempo, como por ejemplo el aprovechamiento del territorio real de Bardenas por pueblos congozantes donde se incluye Tudela, aunque no será el objeto directo del presente trabajo.

12 Archivo Municipal de Tudela (AMT), Libro Histórico (LH) 018_015_143.

13 SESE, J.M.: “La Guerra de Sucesión (1700-1714). Aproximación al estudio del conflicto bélico en Navarra”, *Príncipe de Viana*, anejo 7, 1988, p. 197

14 La consulta a estos archivos es muy complicada por la excedencia de su Directora, Mercedes Terrén, y no haber procedido la Archidiócesis de Pamplona a su sustitución por un técnico cualificado sino por un voluntario sin formación que desconoce la documentación y su tratamiento. Este hecho se ha producido durante este mes de enero de 2014.

15 ARROYO, J.L.: “Los archivos eclesiásticos y la Guerra de Sucesión”, *Kalakorrikos*, 14, 2009, p. 277

Se puede considerar intrascendente el papel de una población tan pequeña como Tudela en un conflicto de carácter y consecuencias internacionales como es la guerra de sucesión española, donde se produjo un importante cambio en el equilibrio europeo con la entrada de la Casa de Borbón en la monarquía española. No obstante, la documentación conservada y custodiada en el archivo es abundante y nos testimonia el costo personal y material que le supuso por su posición fronteriza con el reino de Aragón que estuvo durante 3 años bajo el dominio del archiduque Carlos, por un lado, y paso obligado de las tropas francesas, por otro.

2.- ESTADO DE LA CUESTIÓN

A. Floristán¹⁶, en 1987, incide sobre la falta de historiografía sobre Navarra de los siglos XVI, XVII y XVIII y la existente la considera pobre y de mediana calidad. Ello se justifica por la gran atención prestada por investigadores e historiadores de ambos lados de los Pirineos a la historia del reino medieval independiente de Navarra. Una vez conquistada e incorporada a España o Francia, pasa a formar parte de la historia de ambas naciones, pierde interés y sus referencias en obras generales son sobre hechos muy conocidos. Hasta fechas recientes, podemos comprobar cómo se ha multiplicado y ha proliferado la bibliografía dedicada a diferentes aspectos de la desintegración y conquista del reino de Navarra, quedando hechos como la Guerra de Sucesión con una relevancia secundaria.

Para J.M. Sese¹⁷, la bibliografía sobre la Guerra de Sucesión ha sido extensa pero apenas se menciona Navarra. Para el caso de Aragón, “*menudean, sin embargo, las monografías*” y destaca especialistas como Pedro Voltes Bou. Este autor reconoce, no obstante, que no existe ninguna obra monográfica sobre el tema en general y son muy pocos los estudios parciales existentes como el publicado por R. Rodríguez. Ello contrasta con el volumen de fuentes primarias existentes para Navarra que considera este autor “ingente”.

En relación a Tudela, el panorama es mucho más desolador por no existir trabajos específicos; tan sólo se incluye en obras generales como las elaboradas por Fray José Vicente Díaz Bravo¹⁸ o José Yanguas y Miranda¹⁹, así como lo aportado por Luis María Marín, pero con un carácter más divulgativo que

16 FLORISTAN IMIZCOZ, A.: “La Historia de Navarra en la Edad Moderna (1512-1750)”, *Príncipe de Viana*, año 54, n° 200, 1993, p. 168

17 SESE, J.M. “La Guerra de Sucesión (1700-1714). Aproximación al estudio del conflicto bélico en Navarra”, *Príncipe de Viana*, anejo 7, 1988, p. 194-195

18 DIAZ BRAVO, J.V.: *Memorias Históricas de Tudela*, Pamplona, p. 383-390.

19 YANGUAS Y MIRANDA, J.: *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*, Pamplona, 2000, p. 70,1056, 1385

hace referencia a diferentes sucesos de Tudela sin contextualizar ni aportar citas de fuentes²⁰. Mencionaré también un artículo de J. Suescun, quién a través de la construcción de Santa Ana, de gran devoción en Tudela, nos acerca a este periodo histórico²¹. Sin embargo, resulta curioso como a través de la UNED se celebró un curso en la extensión de Tudela, sobre la Guerra de Sucesión Española, durante los días 24 y 25 de noviembre de 2012 donde participó J.L. Arroyo con una comunicación publicada en Cuadernos de Historia Moderna²². No obstante, aunque sin referencia directa a Tudela y sin tener un carácter general ya que sería interminable citar todos los manuales y obras sobre la historia moderna de España, quiero reseñar otra bibliografía en el ámbito local y regional que pueda contextualizar y aportar al trabajo datos que participen o contrasten con la propia realidad tudelana, sin olvidar las noticias de la Gaceta de Madrid que complementan o ratifican los datos directos obtenidos en el propio archivo municipal. Muy cercana a Tudela y en dirección Zaragoza, se encuentra la villa de Buñuel, la cual participó de unas condiciones similares a Tudela en este periodo histórico; una obra genérica y colectiva de carácter local nos acerca a ella²³. También, aunque más cerca de los límites riojanos, aparece una crónica de la ciudad de Funes publicada por A. Prada²⁴.

En un principio, aunque algunos de ellos hayan sido ya citados en este trabajo y en relación al propio territorio navarro, es J.M. Sese, quien ha publicado un artículo de aproximación a este conflicto²⁵, también R. Rodríguez destaca por sus estudios en aspectos tan importantes como los políticos e institucionales²⁶ y financiación y capitalización de los asentistas²⁷. En relación a sus consecuencias económicas y de hacienda, encontramos autores como M. García-Zúñiga²⁸ y S. Solbes²⁹. Para análisis de aspectos jurídicos son interesantes los artículos de

20 MARIN ROYO, L.M.: *Tudela: Intervenciones bélicas y política tudelana (1512 -1900)*, 1976, p.29-39

21 SUESCUN, J.: "El medio entorno de la Capilla de Santa Ana: Tudela en la primera mitad del siglo XVIII", *Centro de Estudios Merindad de Tudela*, 12, 2002, p.153-200

22 ARROYO, J.L.: Tudela, Guerra de Sucesión a la Corona Española", *Cuadernos para la Historia Moderna*, 37, 2012, p. 275-305.

23 REMON, J. y LAVILLA, L. Y OLIVER, C.: *Historias de Buñuel*, Buñuel, 2010.

24 PRADA, A.: "Una conjura para la venganza en Funes en tiempos de la Guerra de Sucesión: la actuación contra fray Pedro Jiménez Tejada", *Príncipe de Viana*, 69, 243, 2008, p. 117-140.

25 SESE, J.M.: "La guerra de sucesión (1700-1714). Aproximación al estudio del conflicto bélico en Navarra", *Príncipe de Viana*, 7, 1988, p. 193-204

26 RODRIGUEZ GARRAZA, R.: "Guerra de Sucesión en Navarra II: aspectos políticos e institucionales (1705-1711)", *Príncipe de Viana*, 59, 215, 1998, p. 801-826.

27 RODRIGUEZ GARRAZA, R.: "La guerra de Sucesión en Navarra I: Financiación de la misma y capitalización de los asentistas autóctonos (1705-1711)", *Príncipe de Viana*, 57, 208, 1996, p. 359-388

28 GARCIA ZUÑIGA, M.: "Haciendas Forales y reformas borbónicas. Navarra 1700-1808, *Universidad del País Vasco, RHE*, 1993, p. 307-334

29 SOLBES, S.: La gestión de las tablas de Navarra heredada por los borbones en los inicios del XVIII: Arrendamiento o administración directa, *Ponencia IV Tercer congreso general de historia Navarra, Pamplona, 20-23 septiembre*, 1994.

V. Fairén³⁰, M.D. Huici³¹ o C. Arriaga³². Con un carácter más general sobre la Edad Moderna en Navarra, A. Floristán nos aproxima a este conflicto en un ámbito comunitario³³ o regional³⁴, así como J.M. Sese y M.S. Martínez Arce³⁵ o J.M. Usunáriz³⁶. Autores como C. Maiza,³⁷ o J.M. Imízcoz³⁸ informan también sobre la sociedad del siglo XVIII. Destacar también las publicaciones sobre fuentes existentes en el Archivo Real y General de Navarra, como el de J. Goñi³⁹.

Por la situación fronteriza y localización estratégica de Tudela, es interesante analizar los trabajos realizados sobre asuntos en territorios como la Rioja, quienes mantuvieron su lealtad al rey Felipe V, Aragón que estuvo bajo el dominio del archiduque Carlos y Valle del Ebro que comparte con Cataluña. Comenzaré con la historiografía localizada en el territorio aragonés, sobre los acontecimientos en ciudades muy cercanas a Tudela con publicaciones, normalmente de carácter local, sobre Tarazona con el artículo de J.I. Ruiz Rodríguez⁴⁰ y J.M. Sánchez Molledo, de gran interés ya que nos acerca a su historiografía en los siglos XVII-XX⁴¹, Mallén a cuyos acontecimientos nos acerca I. Heredia⁴², J. Fabre sobre consecuencias en las relaciones ganaderas de Tauste⁴³, ó M.A. Pallares que nos aproxima a la Edad Moderna en las Cinco Villas⁴⁴, así como A. Espino a sucesos más concretos en el frente del Ebro en la ciudad de Borja⁴⁵. Continuando con Aragón, G. M. Borrás trata los acontecimientos en Zaragoza⁴⁶. Con carácter más

30 FAIREN, V.: "Ensayo sobre la evolución del Derecho de Navarra: Desde la guerra de sucesión al Código Civil", *Príncipe de Viana*, 6, 18, 1945, P. 87-111.

31 HUICI, M.D.: "La Recopilación de leyes navarra de Joaquín Elizondo", *Príncipe de Viana*, 42, 163, 1981, p. 479-494.

32 ARRIAGA, C.: "Las Cortes de Navarra", *Príncipe de Viana*, 15, 56-57, 1954, p. 297-305.

33 FLORISTAN IMIZCOZ, A.: "La Navarra de los siglos XVI-XVIII en la Revista Príncipe de Viana", *Príncipe de Viana*, año 54, 200, 1993, p. 599-620

34 FLORISTÁN IMIZCOZ, A.: "Contrastes de crecimiento demográfico en el valle del Ebro: La zona media y ribera de Navarra (siglos XVII-XVIII)", *Príncipe de Viana*, año 51, 190, 1990, p. 389-404

35 SESE, J.M. Y MARTINEZ ARCE, M.D.: "Algunas precisiones sobre la provisión del virreinato en Navarra en los siglos XVII y XVIII", *Príncipe de Viana*, 55, 203, 1994, p. 551-578

36 USUNARIZ, J.M.: "Las instituciones del reino de Navarra durante la Edad Moderna (1512-1808)", *Rev. Int. estudios vascos*, 46, 2, 2001, P. 685-744.

37 MAIZA, C.: "Injurias, honor y comunidad en la sociedad navarra del s. XVIII", *Príncipe de Viana*, 53, 197, 1992, p. 685-696.

38 IMIZCOZ, J.M.: *Élites, Poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas*, Universidad del País Vasco, EUNSA, 1996; "La hora navarra del s. XVIII", *Príncipe de Viana*, 72, 254, 2011, p. 37-64.

39 GOÑI, J.: "Archivo General de Navarra", *Príncipe de Viana*, 69, 245, 2008, p. 1027-1031

40 RUIZ RODRIGUEZ, J.I.: "La ciudad de Tarazona en la Guerra de Sucesión: Historia de una disidencia de un Aragón rebelde al heredero Borbón", *Homenaje al profesor José Antonio Escudero*, 3, 2012, P. 845-879

41 SANCHEZ MOLLEDO, J.M.: "Historiografía sobre Tarazona: Siglos XVII-XX", *Turismo X-7*, p. 301-340

42 HEREDIA, I.: *La Guerra de Sucesión en Mallén*.

43 FABRE, J.: "Relaciones socioeconómicas entre ganaderos taustanos y roncaleses en el siglo XVIII, tras la Guerra de Sucesión Monárquica Española", *Tauste en su historia: actas de las V Jornadas sobre la Historia de Tauste, 1 al 5 de diciembre de 2003*, 2006, p. 89-108

44 PALLARES, M.A.: *La Edad Moderna en las Cinco Villas*, Cap. 5, p. 113-134.

45 ESPINO, A.: "Miquelets i sometens al front de l'Ebre durant la Guerra de Sucesió (1705-1714)", *Primeras jornadas sobre Borja y la raya occidental de Aragón (1989, Borja y Monasterio de Veruela)*, Zaragoza, 1992.

46 BORRAS, G.M.: *La Guerra de sucesión en Zaragoza*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1972.

regional, están localizados los trabajos de M. Pérez Álvarez que nos habla de sus consecuencias en Aragón⁴⁷, así como la relación de sucesos por E.B. Gimeno y J. Solís⁴⁸. La publicación de un manuscrito de A. Ibañez de la Riba, Presidente del Consejo de Castilla, virrey y arzobispo de Zaragoza, en 1730, puede ser interesante y complementar esta bibliografía en Aragón⁴⁹.

Antes de señalar algunas obras que considero de interés en un ámbito nacional, citaré a J.L. Arroyo, que, además de por ser límite con Navarra y leal a Felipe V, lo cual hizo participar a Calahorra en las consecuencias de la situación fronteriza de Navarra con Aragón y el paso de ejércitos franceses, se ocupa de una fuente importante para el conflicto como son los archivos eclesiásticos⁵⁰. Resultaría imposible poder citar toda la bibliografía existente con carácter nacional, regional o local en zonas alejadas de Tudela, donde el conflicto se desarrolló y tuvo consecuencias muy diferentes al objeto de este estudio. No obstante, destacaré por su interés historiográfico las publicadas por J. Casey⁵¹ y V. León⁵², también los artículos de C. Sanz⁵³, C. Borreguero⁵⁴, J.C. Saavedra⁵⁵ y R. Bonel⁵⁶; todos ellos de carácter específicos y de cierta actualidad. Por último, incluiré diferentes textos de carácter local como son las publicadas por M. Dongil y Sánchez⁵⁷, M. A. López Arandía⁵⁸, J. Muñoz Rodríguez⁵⁹, G. Segura⁶⁰ o J.F. Alcaide⁶¹.

47 PEREZ ALVAREZ, M.B.: *Aragón desde la Guerra de Sucesión*, Zaragoza, 2010.

48 GIMENO, E.B. Y SOLIS, J.: *Y Dios apoyará al César: La guerra de sucesión en Aragón a través de las relaciones de sucesos*, Calamocha, 2006

49 IBAÑEZ DE LA RIVA, A.: *Papeles de D. Antonio Ibañez de la Riba, referentes a su labor como Presidente del Consejo de Castilla, Virrey interino de Aragón, y arzobispo de Zaragoza [Manuscrito]*, Zaragoza, 1730

50 ARROYO VOZMEDIANO, J.L.: "Los Archivos Eclesiásticos y la Guerra de Sucesión", *Kalakorikos*, 14, 2009, p. 273-293

51 CASEY, J.: "La Guerra de Sucesión en la historiografía española: la perspectiva catalano-valenciana", *La guerra de sucesión en España y la batalla de Almansa: Europa en la encrucijada*, 2009, p.379-396

52 LEON, V.: "La dimensión civil de la Guerra de Sucesión española en la historiografía actual", *Cuadernos de historia moderna*, 10, 1989-1990, p. 183-194

53 SANZ AYÁN, C.: *La guerra de sucesión española*, Madrid, 1997.

54 BORREGUERO, C.: "Imagen y propaganda de guerra en el conflicto sucesorio (1700-1713)", *Manuscritos 21*, Universidad de Burgos, 2003, p. 96-132

55 SAAVEDRA, J.C.: "Entre el castigo y el perdón: Felipe V y los austracistas de la Corona de Castilla, 1706-1715", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, H. Moderna*, 13, 2000, p. 469-503

56 BONELL, R.: *Los decretos de nueva planta*, Madrid, 2010

57 DONGIL Y SANCHEZ, M.: "La Guerra de Sucesión en el concejo de Gijón (1702-1712): la participación militar, la defensa y las aportaciones al esfuerzo bélico", *Tiempos Modernos*, 23, 2011, p. 1-29

58 LOPEZ ARANDIA, M.A.: "Repercusiones de la Guerra de Sucesión en Sierra Magina (1708-1710)", *Sumuntán*, 15, 2001, p. 153-174

59 MUÑOZ RODRÍGUEZ, J.D.: *Felipe V y cien mil murcianos. Movilización social y cambio político en la Corona de Castilla durante la Guerra de Sucesión (1680-1725)*. Universidad de Murcia, 2010

60 SEGURA, G.: Cadix, 1702: el asalto aliado durante la Guerra de Sucesión", *Revista de Historia Militar*, 97, 2005, p. 151-178.

61 ALCAIDE, J.F.: "Las fiestas religiosas y profanas. Participación del Concejo de la Villa en el primer tercio del siglo XVIII", *XII Jornadas sobre historia de Marchena. Las fiestas en la historia de Marchena, celebradas del 3 al 6 de octubre*, 2006, p. 151-173

3.- LOCALIZACIÓN DE FONDOS DOCUMENTALES: ARCHIVO MUNICIPAL

El objeto de este trabajo y como fuente más importante y de interés para el estudio de esta temática es el archivo municipal que recoge diferentes fondos. Será el fondo municipal producido por las actuaciones del Concejo en el transcurrir del tiempo quien atesora la documentación más antigua para el estudio y análisis de este periodo histórico y en concreto este conflicto. Resulta curioso cómo pasa calladamente en la historiografía de Navarra sin hacer referencia a estos fondos, sobre todo si tenemos en cuenta el protagonismo de Tudela en estos sucesos.

Es de mayor interés la serie de Libros de Acuerdos municipales que se conservan ininterrumpidamente desde el siglo XVI ya que a través de ellos se pueden testimoniar todas las actuaciones municipales que eran recogidas por un escribano o secretario (siglo XIX) que elaboraban estos libros de acuerdos. Para este trabajo nos interesan los Libros 008 y 009 que comprenden las fechas de 1691–1710 y 1711-1728, respectivamente.

Además de esta serie de Libros de Acuerdos, la base para definir el fondo municipal tudelano la pusieron las actuaciones de Juan Antonio Fernández en 1780 y la de José Yanguas y Miranda en 1822. Actualmente, el fondo histórico municipal de Tudela se compone, además de una colección facticia de 234 documentos en soporte de pergamino, de otra colección facticia de ciento sesenta y nueve libros encuadernados, de los que Yanguas y Miranda reunió cincuenta, ordenándolos por materia, y el resto corresponden a series documentales tales como libros de cuentas de propios, cuentas del vínculo, libros de talas, cuentas del Ligallo, libros de condenaciones, así como otra colección documental de treinta y tres libros titulados de inventario de privilegios organizados por J.A. Fernández. Habría que añadir a éstas, una colección denominada “serie de expedientes generales” que abarca documentos muy diversos entre el siglo XV y el XX, así como otras dos series históricas: Bandos y Cartas Históricas. También existen diferentes colecciones de Legados realizados por élites y benefactores tudelanos que comprenden este periodo histórico.

Tras la revisión de esta documentación, considero de interés para nuestro estudio la documentación siguiente: como más relevante será la contenida en la colección facticia de “Libros históricos” (LH) (s. XII-XIX), donde cada libro contiene documentos numerados y ordenados por materias, con descripción a nivel de unidad documental, catalogadas por el archivero F. Fuentes en 1947, consultados en soporte digital, y las series de Cartas Históricas (CH) (s. XIV – XIX) y Bandos (S. XV-XIX), descritas a nivel de unidad de instalación, así como

con carácter más secundario los diferentes legados mencionados. Concretamente la documentación que nos interesa para nuestro estudio es la siguiente:

A: Colección facticia de “Libros Históricos”

LH_005: Cortes de Navarra e instrucciones a los diputados de Tudela (1565-1817), nº 13, sobre instrucciones de Tudela a sus diputados en las Cortes: 1701

LH_018: Proclamaciones, exequias y tránsitos de personas reales por Tudela (1512-1808)

Nº 15: auto de proclamación en Tudela de rey Felipe V, 1700

Nº 16: permiso del Consejo Real para que Tudela pudiese gastar en festejos 800 ducados con motivo del nacimiento del príncipe don Luis, 1707

Nº 17: Cuenta de los gastos hechos por Tudela en las exequias de los Delfines de Francia, hermanos del rey Felipe V, 1712.

Nº 18: Carta de la Diputación de Navarra comunicando la muerte de Carlos III, 1700

LH-019:Asuntos de guerra hasta el fin de Bonaparte (1417- 1819)

Nº 53: Carta de pago de 1.000 ducados entregados por Tudela como servicio voluntario para urgencias de guerra, 1702.

Nº 54: Copia de una cédula del rey Felipe V sobre las precauciones tomadas por Tudela para su defensa contra los rebeldes de Zaragoza, 1706.

Nº 55: Copia del servicio de 20.000 pesos ofrecidos al rey por la ciudad de Pamplona para urgencias de guerra, 1706.

Nº 56: Manifiesto del rey Felipe V sobre los sucesos con motivo de la guerra de Sucesión, 1706.

Nº 57: Copia de una cédula del rey Felipe V comunicando la victoria de Almansa y carta del marqués de Saluzzo con noticias del valor de los tudelanos en el asalto de Ejea de los Caballeros, 1707.

Nº 58: Gastos de Tudela con motivo de disposiciones defensivas contra los rebeldes de Aragón, 1707.

Nº 59: Carta de la Diputación del Reino remitiendo un manifiesto impreso exhortando el rey a los navarros a contribuir en la guerra contra los rebeldes de Cataluña, 1713.

Nº 60: Copia de una Real Orden declarando que sólo los militares en servicio de guerra y los asentistas gozan de fuero militar.

LH_069: Compra de Trigo para el vínculo, 1703-1785

LH_079: Libro de Instrucciones de los Ayuntamientos: 1705-1763

LH_086: Libro de Rentas, 1671-1715

LH_091: Libro de talas, 1704-1764

LH_129: Libro de Cuentas de Propios, 9, 1681-1702

LH_130: Libro de Cuentas de Propios, 10, 1703-1715

LH_131: Libro de Cuentas de Propios, 11, 1715-1729

B: Serie Cartas Históricas: CH_015 (1701-1710) y CH_016 (1711-1720)

C: Bandos Municipales: Bandos_001 (1568- 1758)

D: Legado Salazar: 1658-1904

E: Legado Serralta: Siglos XVIII – XX

F: Legado Ordoñez: 1591-1825

G: Legado Eguaras: Siglos XVIII-XX

En relación a los Libros de Cuentas, son una fuente importante puesto que se puede realizar un estudio comparativo de todos los gastos ocasionados con motivo del conflicto por conceptos, así como su evolución de crecimiento y decrecimiento. No obstante, es una tarea lenta a la que es necesario dedicar muchísimo tiempo, lo que ha hecho imposible su revisión para este estudio.

Los libros de Compra de Trigo, Rentas y talas son también muy interesantes, teniendo en cuenta el abastecimiento de tropas que hubo que realizar por su condición de frontera con Aragón y el paso de tropas francesas. Al igual que los libros de cuentas dan una información en detalle que es necesario tratar y evaluar.

La información del Libro de Instrucciones en estas fechas, coincidentes con el inicio del conflicto por la caída de Aragón, apoya la información dada por libros de acuerdos y cartas históricas.

Por último, con carácter más secundario existen las colecciones relativas a legados de benefactores de la ciudad para obras de carácter social, todavía sin clasificar.

Además de este fondo histórico municipal, se encuentra en el Archivo de Tudela el fondo de protocolos notariales de la Merindad de Tudela. Fondo de gran interés si tenemos en cuenta que muchos de estos notarios actuaban como secretarios de los ayuntamientos, protocolizando muchas de las actuaciones municipales y contratos realizados por las entidades locales. Comprende desde 1381 a 1912. Para el periodo que nos ocupa, tan sólo en Tudela había 30 notarios, con un volumen de documentación de más de 400 unidades de instalación.

4.- LA GUERRA DE SUCESIÓN EN TUDELA

Daré comienzo a los hechos desde el momento en que el Ayuntamiento y por tanto la ciudad es consciente del fin del último rey de la Casa Austria, Carlos II. El 7 de octubre del año 1700, los regidores de la ciudad dan cuenta de una carta recibida de Madrid el lunes anterior donde se informa de la grave enfermedad del rey quien había recibido ya el viático y se solicita “*misa conventual por el Cabildo de la insigne colegial y rogativa*” por la salud del rey, enviando capitulares a todos

los conventos y se continúe todos los días con la rogativa⁶². Se mantienen estos oficios, misas y rogativas a pesar de mejorías en la salud del rey durante el mes de octubre e inicios del mes de noviembre, como atestiguan las actas de fechas de 14 de octubre⁶³, 29 de octubre⁶⁴ y 4 de noviembre⁶⁵. Con fecha 18 de noviembre se recibe de la Diputación del reino de Navarra traslado de la comunicación de la reina de la muerte del rey Carlos II, informando del testamento y “*subcesor de sus reinos a Felipe de Anjou, hijo segundo del Delfin de Francia atendiendo a que la renuncia que hizieron las señoras D^a Ana y D^a Maria Theresa, reynas de Francia su thia y hermana a la subcesion de estos reynos que cuitar el perjuicio de unirse a la Corona de Francia*”, haciendo alusión a que se conserven las mismas autoridades y a la paz y tranquilidad⁶⁶. Es en la sesión de 2 de diciembre, cuando se manda a los ministros de justicia preparen “*las bayetas y paños de luto*” para las exequias del rey Carlos⁶⁷. No será hasta el 12 de diciembre cuando se realiza el auto de proclamación en Tudela al rey Felipe V por todas las villas y pueblos de su Merindad, mostrando lealtad al rey, con “*alegría y veneración*”⁶⁸. Es un documento muy interesante puesto que informa al detalle de todos los actos que se desarrollan. El 23 de abril de 1701, los regidores nombran síndicos y diputados para asistir a las Cortes en Pamplona y mostrar lealtad y fidelidad al rey Felipe V⁶⁹. Estas Cortes se celebrarán el 15 de noviembre de 1701 a donde acudirán los nombrados con las instrucciones encomendadas, entre otras, la de “*hacer juramento de fidelidad obediencia y homenaxe al rey nuestro señor Felipe Quinto de Castilla y Septimo de este reyno*”⁷⁰. En Barcelona, con fecha 14 de noviembre de 1701, se notifica el casamiento de rey con María Luisa Gabriela de Saboya, hija del Duque de Saboya, que se celebra con “*misa solebne tedeum laudamus y luminarias*”⁷¹. Continuando con estos actos de homenaje, el regimiento en sesión de 12 de enero de 1702, coloca el retrato del rey entre los de sus antecesores en la sala consistorial⁷². Como hemos comprobado era normal que las localidades del reino se hicieran eco de acontecimientos importantes en la corte, como la celebración del casamiento del rey, el nacimiento del príncipe don Luis⁷³ o las exequias de los Delfines de Francia, hermanos del rey Felipe V⁷⁴.

62 Archivo Municipal de Tudela (AMT): Libro Acuerdos (L.A.), 008, 289.

63 AMT.: L.A.,008,291

64 AMT.: L.A.,008,293

65 AMT.: L.A.,008,294

66 AMT.: Libro Histórico (L.H.), 018, 018,159.

67 AMT.: LA,008,297- 297v

68 AMT.: L.H., 018,015, 143-147.

69 AMT.: L.A., 008, 311v-312v.

70 AMT.: L.H., 005, 013, 001.

71 AMT.: L.A., 008, 333- 333v.

72 AMT.: L.A., 008, 333- 335v

73 AMT.: L.H., 018, 16,150-152

74 AMT.: L.H., 018, 17, 153-157

Aunque el fallecimiento de Carlos II se produjo en 1700, no será hasta 1702 cuando la lucha se generalice con el desembarco angloholandés en Cádiz y el ataque a los Países Bajos. Esta noticia es dada a la ciudad de Tudela por la reina y tratada en sesión por el Regimiento tudelano el 20 de septiembre de 1702⁷⁵, detallando el desembarco inglés en las costas de Andalucía, así como el bloqueo del puerto de Cádiz y su dominio en el Puerto de Santa María y Puerto Real y solicitando ayuda para su defensa, haciendo alusión a la defensa de la sagrada religión. Es decir, se utiliza la defensa religiosa como argumento de adhesión. El consistorio aporta 1.000 ducados como servicio voluntario como se hace constar en carta de pago emitida el 20 de octubre de ese año con cargo a censo sobre sus propios, rentas y expedientes, tomado por Miguel de Esparza, caballero de la Orden de Calatrava⁷⁶.

No hay noticias de la guerra hasta 6 de agosto de 1705, donde el Regimiento de la ciudad se está ocupando de la disposición de soldados para la formación de los tres regimientos con que Navarra sirve al rey para la guerra del “*recinto de España*” para su reserva en caso de ser necesario. Continúan en diferentes sesiones la disposición de soldados de entre los presos hasta enviar a Corella los 82 soldados que corresponden a Tudela para la formación de estos regimientos el día 24 de Septiembre⁷⁷. En sesión de 1 de octubre de 1705, se conoce la noticia de la desertión de 200 soldados del tercio del Conde de Ripalda en la ciudad de Zaragoza, pasando por el río Ebro⁷⁸. Continuando la crónica de la guerra, son solicitados cuatro tercios a Navarra, siendo 200 soldados los que le tocan tener prevenidos en Tudela, debiendo revisar los registros de las matrículas de parroquias para elaborar las listas⁷⁹.

En tanto se organizan los soldados, se recibe del secretario Francisco Nicolás de Castro, solicitud de rogativas por la guerra, incidiendo en su defensa de la cristiandad en contra de los herejes de Holanda e Inglaterra y en contra de sus profanaciones de iglesias e imágenes y organizándose en Tudela procesiones todos los días de las Parroquias y Santa Colegial⁸⁰.

El 11 de febrero de 1706 se adoptan medidas para la restauración de caminos y postas⁸¹. El 7 de julio de 1706, se recibe un manifiesto del rey sobre los sucesos y motivos de la guerra insistiendo en su defensa del cristianismo contra la herejía⁸². En cédula real de 13 de julio de 1706, el rey da las precauciones para la defensa de Tudela por la sublevación de Zaragoza para su defensa y detención

75 AMT.: L.A., 008, 365-366

76 AMT.: L.H., 019, 053,172-173

77 AMT.: L.A., 008, 456v-461v

78 AMT.: L.A., 008, 462.

79 AMT.: L.A., 008, 466-467

80 AMT.: L.A. 008, 467v-468

81 AMT.: L.A. 008, 472.

82 AMT.: L.H., 019, 056, 189-190

de los rebeldes, y pasen diferentes mandos militares, junto con tres regimientos de Dragones, mandado por el Brigadier Miguel Pons y Mendoza, reconociendo la fidelidad de la ciudad⁸³. El 15 de julio de este mismo año, el Regimiento se hace eco de esta noticia que marca un hito importante en la guerra y que conllevará importantes consecuencias a Tudela⁸⁴, ocupándose del alojamiento de soldados y defensa de la ciudad. El 22 de julio de ese mismo año, se traslada un acuerdo del Regimiento de Pamplona ofreciendo 20.000 pesos para urgencias de la guerra⁸⁵. La sesión de 31 de julio supone una crónica de guerra, habiéndose formado en Tudela veinte compañías de vecinos armados, dando noticias de la ocupación de las villas de Mallén y Magallón y la resistencia de Borja y Tarazona, convirtiéndose Ablitas en plaza de armas⁸⁶. Continúan las noticias sobre la disposición de defensa y alojamiento de tropas en la ciudad. El 9 de septiembre se habla de la presencia de ingenieros del Conde de Ayanz para la fortificación de la ciudad, continuando con los trabajos de corte de leña y acarreos con carros⁸⁷. Siguen los sucesos de guerra y el alojamiento de mandos y ejércitos militares, así como las tareas de fortificación que pueden rastrearse por los libros de acuerdos municipales tal como he venido detallando. El 16 de diciembre de 1706, son los ejércitos franceses los que acuden a la defensa de la ciudad⁸⁸. Se recibe copia de una cédula real, de 25 de abril de 1707, comunicando con detalle la victoria de Almansa, a la que se acompaña una carta del marqués de Saluzzo con noticias del valor de los tudelanos en el asalto de Ejea de los Caballeros⁸⁹. Una información importante y de gran interés nos ofrece la liquidación detallada de gastos durante el año 1706, por la sublevación de Zaragoza y otros lugares de Aragón en relación a fortificación, defensa y alojamiento de soldados, por un montante de 22.973 reales, a la que acompaña otra de 1707, también en detalle de las cuentas enviadas por José Fernández, sobre soldados y que asciende a 14.720 reales⁹⁰.

La presentación de estas cuentas es aprobada por el Regimiento en fecha 22 de diciembre de 1707 que nombra un síndico para llevarlas a Madrid⁹¹.

Con el fin de informar e incidir en los grandes gastos ocasionados por los diferentes aspectos de la guerra como las milicias, suministro, alojamientos y cuarteles, asistencia a la defensa, en la sesión de 23 de enero de 1711, existe un auto donde se narra al detalle los hechos de la guerra desde el 20 de agosto de 1710, por la pérdida de la batalla en los campos de la Zaragoza, ante la consi-

83 AMT.: L.H. 019, 054,175-177

84 AMT.: L.A., 008, 481-483

85 AMT.: L.H., 018,055,180-187

86 AMT.: L.A., 008, 483v-484v

87 AMT.: L.A., 008, 488-489

88 AMT.: L.A., 008, 496

89 AMT.: L.H.019, 057, 192-195

90 AMT.: L.H. 019, 058,198-221

91 AMT.: L.A. 008, 524v-525.

deración de haber cesado ya estos trabajos e inquietudes⁹². No obstante, el 8 de febrero de ese mismo año todavía hay noticias de la existencia de un regimiento de caballería de Extremadura que se aloja para su paso a Aragón⁹³ y alistamiento y recogida de fusiles y arcabuces⁹⁴.

El 20 de septiembre de 1713, se recibe una carta de la Diputación de Reino exhortando a los navarros mantengan su obediencia y fidelidad y contribuyan en la guerra contra los rebeldes catalanes⁹⁵ y el 19 de junio de 1714, se recibe cédula real declarando la aplicación del fuero militar tan sólo a militares en servicio de guerra y asentistas⁹⁶. Es el 13 de septiembre de 1714 cuando se recibe la noticia de “*haber tomado la ciudad de Barcelona y reduciola a la obediencia del rey*”⁹⁷.

Finalizaré con la noticia de la visita y recibimiento en Tudela a la reina Isabel Farnesio, el 7 de diciembre, en su viaje a Francia por Pamplona⁹⁸.

5.- CONCLUSIÓN

Si analizamos los sucesos del conflicto en Tudela, se puede afirmar la lealtad y obediencia a Felipe V, al igual que todo el reino de Navarra. Como he planteado en la introducción pueden existir diferentes motivos que provocaron esta actitud que nunca se cuestionó: el legitimar para Navarra los reyes de la Casa Borbón después de 200 años; el obtener los beneficios de pertenecer a Castilla y mantener sus privilegios como navarros; por cuestiones económicas. Creo que la respuesta precisa de un análisis más profundo de las fuentes tanto documentales como bibliográficas, no sólo de Tudela sino en un contexto más amplio.

Por otro lado, sorprende la abundante información existente en una aproximación a estas fuentes, basándonos tan sólo en el fondo municipal, principalmente en los libros de acuerdos municipales, donde se pueden obtener las noticias de los sucesos del conflicto. No obstante, considero queda pendiente un estudio mucho más riguroso en relación a aspectos económicos y sociales, así como sus consecuencias que puede ser desarrollado ya que las fuentes existen y están esperando a que nos sumerjamos en ellas.

Resulta también sorprendente cómo siguiendo las huellas documentales en un archivo municipal de una población media, de carácter local, se pueden

92 AMT.: L.A. 009, 001-003.

93 AMT.: L.A., 009, 99v

94 AMT.: L.A., 009. 105v.

95 AMT.: L.H., 019, 059, 222-223

96 AMT.: L.H., 019, 060, 227-230

97 AMT.: L.A., 009, 119-119v.

98 AMT.: L.A., 009, 123, 126, 127-131.

seguir los hitos más importantes de una guerra de carácter mundial. Cómo se puede ser protagonista de un acontecimiento internacional. Creo que es una muestra palpable de que la historia la hacemos todos.

A nivel historiográfico, queda mucho por investigar sobre este periodo histórico en toda la Comunidad de Navarra, faltan textos que contrasten y globalicen la información. Los autores que se han aproximado a la Guerra de Sucesión en Navarra reconocen una gran laguna en esta época muy poco estudiada, dada la prevalencia y preocupación por parte de investigadores e historiadores en estudiar la edad media y conquista del reino de Navarra en el siglo XVI. Estos últimos años, con la celebración del V Centenario (1512) de la desmembración del reino de Navarra, han proliferado estos estudios tanto monográficos como en obras colectivas, de gran valor histórico, explicando e intentando resolver todas sus incógnitas. Los inicios del siglo XVIII y la Guerra de Sucesión se han perdido entre el gran volumen de bibliografía de carácter nacional e internacional. Si en Navarra, el tratamiento es superficial y parcial, en Tudela hasta ahora es inexistente, tan sólo una referencia de un estudioso local en una obra divulgativa⁹⁹ sobre la ciudad o referencias en historias de Navarra de carácter general.

Por ello, considero de gran interés para el conocimiento de nuestra historia el abordar un estudio de investigación serio de un hecho tan trascendental como es la Guerra de Sucesión que cambió el equilibrio mundial existente y en el que Tudela fue protagonista importante para la implantación borbónica en España; por un lado, como vía de comunicación con Francia para el paso de tropas; por otro lado, como defensa de fronteras ante la sublevación aragonesa y catalana.

Las fuentes documentales existentes en los distintos archivos de Tudela son abundantes, no sólo en el archivo municipal y eclesiásticos, así como los municipales de otras localidades de su entorno, las cuales no han sido consultadas y por tanto se encuentran vírgenes y esperando que un investigador descubra la rica información que contienen e ilustre esta época que también forma parte de nuestra memoria histórica. No las dejemos esperar mucho más tiempo.

FUENTES DOCUMENTALES PRIMARIAS:

Fondo Histórico del Archivo Municipal de Tudela.

⁹⁹ MARIN ROYO, L.M.: *Tudela: Intervenciones bélicas y política tudelana (1512 -1900)*, Tudela, 1976, p.29-39

BEATRIZ PÉREZ SÁNCHEZ

Actualmente ocupa el puesto de Archivera Municipal de Tudela y Directora del “Museo de Tudela”. Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Ha realizado un curso de postgrado de especialización Universitaria en Archivística emitido por la Fundación Carlos Amberes y la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el año 2008. Forma parte de la Mesa Nacional de Archivos de la Administración Local. Ingresó en el Ayuntamiento de Tudela en diciembre de 1982, desempeñando también entre otros, el puesto de Técnico de Grado Medio de Archivos. Ha participado en jornadas, seminarios, congresos y realizado numerosos cursos de formación y especialización en archivística, así como publicación de artículos en prensa local y Revista Huarte de San Juan.

RESUMEN

Las repercusiones que sufrió Navarra dada su condición fronteriza para la instauración de la dinastía borbónica en España es lo que nos acerca al verdadero objetivo de este estudio ya que la ciudad de Tudela y Merindad por su situación geográfica son un punto clave para la defensa de sus fronteras sobre todo tras la sublevación de Aragón y paso obligado de las tropas francesas hacia los diferentes frentes de la guerra.

El estudio de las fuentes primarias documentales es fundamental para el desarrollo de éste o cualquier trabajo de investigación, sirviendo de instrumento para construir nuestra historia.

Palabras clave: Guerra de Sucesión, Felipe V, Casa de Borbón, Tudela (Navarra), Archivo Municipal de Tudela

ABSTRACT

The repercussions that Navarre suffered due to its border condition for the establishment of the borbonic dynasty in Spain is what brings us to the true aim of this study. The city of Tudela and its Merindad because of their location, were key in the defense of the kingdom's frontiers, especially after the Aragonese uprising, as well as being on the route the French soldiers had to take to get in order to reach the various fronts of the war.

The study of the documented primary sources is fundamental for the development of this, or any other study, and will be instrumental in constructing our history.

Key words: War of Succession; Felipe V (Philip the 5th); the House of Borbon; Tudela (Navarra); Municipal Archive of Tudela

Instrucciones para los autores

Los originales deberán presentarse en soporte informático. El texto en archivo Word y las imágenes en TIF o JPEG (resolución superior a 300 ppp) acompañadas de un documento Word con la indicación de los pies de página. En el texto podrán incluirse referencias –en rojo- al lugar en que la imagen debe ir colocada en la maquetación.

En el encabezamiento del texto se incluirá el título del trabajo, nombre y apellido del autor/es, la dirección completa y el correo electrónico donde se pueda localizar a cada autor con facilidad. Con el original deberá ir un breve resumen del trabajo en español e inglés y palabras claves en ambos idiomas. También un breve currículum del autor que no supere las 15 líneas.

Las notas se realizarán a pie de página.

Las lista bibliográfica se presentará al final, incluyendo exclusivamente aquellas citadas en el texto. Se respetará el orden alfabético, por apellidos. La referencia a las citas se hará de la siguiente forma: el apellido en mayúsculas, seguido del nombre propio. El título del trabajo, si se trata de un libro, deberá de ir en cursiva. Los artículos en revistas y congresos se citaran de forma normal, estando en cursiva el nombre completo de la revista o congreso. Se indicará lugar y año de edición y páginas del artículo.

Los artículos podrán ser enviados por e-mail a la dirección: **centromerindad@ciudadtudela.com** o por correo postal a la dirección **Centro Civico Lestonnac, Calle San Marcial 29, 31500 Tudela (Navarra)**.

El Consejo de Redacción se reserva el derecho de rechazar los artículos que a su juicio no responden al rigor que se desea tenga el volumen, o de posponer su edición a otros números, en función de los originales recibidos, si el tema que trata no es novedoso.

